

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED CURSO 2016/2017

CENTRO ASOCIADO DE TUDELA PLAZA NÚM.: 3

Julio Hernández Rodríguez
Presidente de la Comisión
José Félix Ortiz Sánchez
Secretario de la Comisión
Luis Fernandez Rodríguez
Vocal de la Comisión
Ignacio Alzórriz Armendáriz
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tudela siendo las 20 horas del día
25 de abril de 2016 se reune en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Mecánica

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.





Mod. 10

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.0	Alfaro López, Juan Carlos	13,88
2.0	Ballesteros Egës, Tomás	13,00
3.°	Díaz Tena, Estíbaliz	9,00

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:				

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo .: ZULIO HERNANDEZ

Fdo .: I. FELIX ORTIZ

Fdo.: GUIS FERNAND

do IGNACIO ALENCA

C. ASOCIADO:

TUDELA

PLAZA NÚM.:

3



Carrera:	CURSO DE ACCESO	
Departamento:	Mecánica	
Asignatura 1:	Fundamentos de la Tecnología	Código 1: A00001287
Asignatura 2:		Código 2:

************	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		***************************************	***************************************	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	***************************************			SALES CONTRACTOR OF THE SALES	A	State of the last					SELECC	CIÓN								E31 18 15C	00000
											MARKAT CONTRACTOR			RAPAR			4- 1	TOTAL !		TOTALI		TOTAL		TOTAL	PUNT.	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	E 8	TOTAL MAX. 5	6	MAX. 2,5		MAX.4	MAX. 25	
1	ALFARO LÓPEZ, JUAN CARLOS		2,28	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	5,28	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	3,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	13,88	
2	BALLESTEROS EGÜES, TOMÁS		1,32	1,50	0,00	2,00	0,25	0,50	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,50		1,00	1,00	0,00		13,00	
3	BEAZARES MANZANARES, Mª TERESA		1,38	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			0,00	0,00		3,38	
4	DÍAZ TENA, ESTIBALIZ		2,58	1,50	1,00	2,00	0,75	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	3,00	1,50	0,00	3,00	0,00		0,00	0,00	0,00		9,00	
5	ELIZALDE VIRTO, IÑIGO		1,54	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	3,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00		3,34	-
6	FERNÁNDEZ RUIZ, Mª AZUCENA		1,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50		0,00		0,00		6,75	-
7	GONZÁLEZ MAYOR, RAÚL	N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	
8	LORENTE RUBIO, CARLOS		1,34	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	-	0,00	-	3,34	-
9	MARTÍN LACALLE, RODRIGO		1,63	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50		0,75		0,00		7,38	
10			-			0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	_	0,00	-	-
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	-	-
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00	-	0,00	-	-
13		-	-			0,00			0.00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	-	-
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0.00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17	NOMBER EQUI					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18	1/3" LOSTON EN					0,00			0,00					0,00	The same of the sa			0,00		0,00		0,00		0,00	0.00	A DIST
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	300	S) TOBIL

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Plaza Número:

1. Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

2. Formación Academica (nasta 5,5 puntos - 2276)	hasta 3 puntos
a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	
(La colificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresallentes por 3	
y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total	
de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
b) Por el grado de adecuación de la materia de materia propies de la tutoría:	hasta 1 punto
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoria:	2 puntos
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
e) For carsos ac formación costo modes	hacta 0.5 nuntos

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoria): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

hasta 5 puntos a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

hasta 4 puntos c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación): hasta 5 puntos hasta 1 punto d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:





hasta 0,5 puntos

Centro Asociado:

Plaza	Número:		
-------	---------	--	--

Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%) a) Articulos en revistas con indice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicacio-	
nes, relacionados con la materia de la tutoria:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)	
Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
 Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)	

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüistica podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



